

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11707 REAL DECRETO 1049/2008, de 13 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia a don Andrés Palomo del Arco.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 11 de junio de 2008, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.2 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia a don Andrés Palomo del Arco, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

11708 REAL DECRETO 1050/2008, de 13 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Almería a don Benito Gálvez Acosta.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 11 de junio de 2008, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.2 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Almería a don Benito Gálvez Acosta, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

11709 REAL DECRETO 1051/2008, de 13 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz a don José Antonio Patrocinio Polo.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 11 de junio de 2008 y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.2 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz a don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado con destino en la misma Audiencia Provincial, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

11710 ACUERDO de 1 de julio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de plaza de Magistrado Suplente para el año judicial 2007/2008, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de Mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Miguel Coronado Benito Magistrado Suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11711 ORDEN AEC/1986/2008, de 25 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/528/2008, de 18 de febrero.

Por Orden AEC/528/2008, de 18 de febrero (B.O.E. 01-03-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 25 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/528/2008, de 18 de febrero (BOE 1-3-08)

Puesto adjudicado: N.º: 1. Puesto: Consulado General en Lagos (República Federal de Nigeria). Jefe Negociado Visados (04845678). Nivel: 18: Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad Autónoma de Ceuta. Nivel: 18. Complemento específico: 715,67. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Llodra López, Juan Carlos. NRP:4505419913. Grupo: C1. Cuerpo o Escala: A6025. Situación: Servicio en CC.AA.

Puesto adjudicado: N.º: 2. Puesto: Consulado General en Lagos (República Federal de Nigeria). Jefe Negociado Visados (5028409). Nivel: 18. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Desierto.

Puesto adjudicado: N.º: 3. Puesto: Embajada en Roma (República Italiana). Secretario/a Embajador (02249963). Nivel: 17. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación-Embajada de España ante la Santa Sede. Nivel: 17. Complemento específico: 6.349,88. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Chicote Díaz, M. Carmen. NRP: 5029853135. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: N.º: 4. Puesto: Embajada en Niamey (República de Níger) Secretario/a Auxiliar N15 (5047424). Nivel: 15. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Desierto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11712 *ORDEN INT/1987/2008, de 9 de julio, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Ramón Tostón de la Calle, en el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Ramón Tostón de la Calle, en el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 9 de julio de 2008, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 9 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

11713 *ORDEN ESD/1988/2008, de 10 de junio, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.*

El artículo 6, apartado m), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, establece que serán Consejeros de este organismo los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, estando vinculado su mandato al desempeño de la presidencia del correspondiente Consejo Escolar autonómico, según determina el artículo 7, apartado 2, del indicado Real Decreto.

Por otra parte, el artículo 9, apartado 1.b), del referido Real Decreto, dispone que los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a efectos de publicidad, he dispuesto:

Que, por haber cesado como Presidentes de los Consejos Escolares de Andalucía y Cantabria, don Emilio Iguaz de Miguel y don Tomás Recio Muñoz, respectivamente, éstos dejan de ser parte integrante de este Consejo Escolar del Estado como Consejeros titulares, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

Madrid, 10 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

11714 *ORDEN ESD/1989/2008, de 10 de junio, por la que se dispone la incorporación de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado m), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, estando vinculado su mandato al desempeño de la presidencia del correspondiente Consejo Escolar autonómico, según determina el artículo 7, apartado 2, del indicado Real Decreto.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a efectos de publicidad, y previa aceptación de las respectivas Comunidades Autónomas, he dispuesto:

La incorporación al grupo de Presidentes de Consejos Escolares autonómicos, como Consejeros titulares, de los Presidentes que se indican seguidamente:

Titular: Don Antonio Lara Ramos, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Titular: Doña Avelina Saldaña Valtierra, Presidenta del Consejo Escolar de Cantabria.

Madrid, 10 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

11715 *ORDEN ESD/1990/2008, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don Tomás López Bartolomé como Subdirector General de Tratamiento de la Información.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,